



INFORME N° 2.6-52.18/16 de 2018 DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA REGISTRADA EN EL APLICATIVO e-KOGUI DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE I SEMESTRE DE 2018

1. OBJETIVO:

Examinar el registro de la actividad litigiosa de la Universidad del Cauca del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, para verificar el cumplimiento de las normas nacionales e internas, certificar sus resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, e informar sus resultados a los líderes de los procesos involucrados y a la Dirección universitaria responsable de orientar la mejora.

2. ALCANCE:

Comprende la información litigiosa del I Semestre de 2018.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- ✓ Ley 790/2002 Art. 5: regula en materia de defensa judicial de la Nación.
- ✓ Decreto 1069/2015: Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- ✓ Decreto 2052/2014 reglamenta la implementación del ANDJE.
- ✓ Decreto 4085/2011: establecen objetivos y estructura de la ANDJE.
- ✓ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.4 de junio 23 de 2016.
- ✓ Resolución ANDJE N° 353 del 01/11/2016 por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

4. METODOLOGÍA:

Se examinaron y cotejaron con evidencias físicas, los procesos activos y terminados inscritos en el sistema e-KOGUI para verificar el estado de su gestión.

5. DESARROLLO:

5.1. Reporte usuarios



ISO 9001: SC-CER450832



INet: CD- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo
Calle 5 N° 4-70 Popayán – Colombia
Conmutador 8209900 Ext. 1362.
www.unicauca.edu.co – cinterno@unicauca.edu.co

Tabla 1: Usuarios del sistema

N°	Nombres	Perfil Usuario	Observación
1	Gabriel Francisco Quijano Rojas	Administrador	Inactivo 22/01/218
2	Julián Andrés Vivas Escobar	Abogado	Inactivo 02/02/2018
3	Andrés Felipe Urrego Ruiz	Abogado	Inactivo 02/02/2018
4	Evelyn Bedoya Benavides	Administrador	Activa 22/01/2018
5	Evelyn Bedoya Benavides	Abogado	Activa 02/02/2018
6	Andrés Zambrano Jurado	Abogado	Activo 01/02/2018
7	Jessica Medina Beltrán	Abogado	Activa 02/02/2018
8	José Andrés Galvis Cuellar	Abogado	Activa 02/02/2018
9	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Abogado	Activa 02/02/2018

- ✓ No se ha desactivado el perfil de abogado de Andrea Carolina Aramburo Reales, quien se encuentra retirada de la Institución.
- ✓ Se realizó capacitación a los usuarios nuevos.

5.2. Procesos Judiciales y conciliaciones

Tabla 2: Resumen

Nombre	Procesos		Conciliaciones	
	Activos	Terminados	Activas	Terminadas
Caldas Mera Judy Viviana	4			
Zambrano Jurado Andrés	10	4	2	3
Bolaños Jiménez Sandra Liliana	76	17		
Galvis Agredo Yonne	8			1
Quijano Rojas Gabriel Francisco	1			
Bedoya Benavides Evelyn	2			
Córdoba Santacruz Luis Eduardo	9			
Medina Beltrán Jessica	5			
Santa Cruz Caicedo Jorge Andrés	1			
Galvis Cuellar José Andrés	4			
Sin apoderado	8			
Total	128	21	2	4

5.3. Procesos sin apoderado

Tabla 3: Procesos sin apoderado por falta de notificación.

ID eKogui	Código Proceso
1145909	19001333100720170027200
1184790	19001233300420170049200
1201437	19001333300620180000200
1213894	19001333300920170017900
1230016	11001032500020160014200
1232836	19001333300120170035900
1241129	19001333300220180011100
1260101	19001333300920170031600

5.4. Conciliaciones extrajudiciales: Se acompañan de conceptos emitidos por la Oficina Jurídica, no obstante, sin registro el concepto del proceso con ID 102797.

5.5. Procesos Judiciales: 128 Activos y 21 Terminados:

Activos: Como demandada 104; Como demandante 24.

5.5.1. Duplicidad:

Con oficio del 12 de marzo de 2018 la Oficina Jurídica reportó a la ANDJE los procesos con doble registro para la eliminación.

Tabla 4: Procesos con duplicidad de registro reportados.

ID eKogui	Código de proceso	Demandante	Apoderado
876142	19001333100720160001900	Martínez Solarte Ma. Fabiola	Sandra Liliana Bolaños
918190	19001333300120160001900		
884731	19001333100720160009300	Rojas Navia Luz Aida	
946263	19001333300120160009300		
838738	19001333300420150040200	Valencia Fajuri Antonio José	
839112	19001333300420150031500		
950045	19001333100720160017800	Méndez Vidal Elvio	
975976	19001333300120160017800		
892117	19001233100020050161301	Corporación Autónoma Regional del Cauca	Yonne Galvis Agredo
483120	19001230000020050161300		

Se encontraron nuevos proceso con doble registro:

Tabla 5: Procesos con duplicidad de registro no reportados

ID eKogui	Código de proceso	Demandante	Apoderado
643079	19001333300420140018600	Montenegro Libardo	Sandra Liliana Bolaños
1133202	19001310500120170029000		
1019552	19001333300120160016700	Pechené Mera Nabot José	
939082	19001333100720160016700		

5.5.2. Calificación del Riesgo y Provisión Contable: Con Resolución R-257 de 23 de marzo de 2018 se regula la Calificación del Riesgo y Provisión Contable para ajustar a los nuevos parámetros nacionales.

- Se encuentra desactualizada la calificación del riesgo y la provisión contables que debe efectuar el apoderado, con periodicidad máxima de 6 meses (Dec.2052/14 e instructivos de la ANDJE)

Tabla 6: Procesos sin actualización o sin registro.

ID	Demandante	Apoderado	Fecha
369104	Cújar Chamorro German Roberto	Bolaños Jiménez Sandra Liliana	28/05/2017
370033	Zura Ordoñez Liliana		28/05/2017
370042	López Mondragón Rodrigo Heraclio		28/01/2016
370044	Peña Mera Luis Antonio		28/05/2017
381965	Herrera Chica Martha Lucia		30/05/2017
384471	Hurtado Elvira Mario José		13/01/2016
386127	Paz Muños José Ricardo		31/05/2016
489463	Caicedo De Ramos Fanny		28/05/2017
511626	Ortiz Landázuri Alfredo Eusebio		31/05/2016
511632	Monsalve Solarte Álvaro Antonio		31/05/2016
583869	Zambrano Alfonso Napoleón		30/05/2017
643079	Montenegro Libardo		28/05/2017
661290	León Andela Luis Humberto		28/05/2017
673255	Carvajal Varona Silvio Marino		30/05/2017
677879	León Cenaida		28/05/2017
692506	Bonilla Bermeo Edgar Armando		28/05/2017
693202	Calderón Ramírez John		28/05/2017
723918	Guevara Leonor		28/05/2017
725536	Mosquera Hoyos Luis Alirio		28/05/2017
773176	Concha Gutiérrez Cesar Augusto		28/05/2017
783607	Quintero Escobar Beatriz Del Carmen		28/05/2017
826937	Erazo Narvárez Deincy María		28/05/2017
826989	Salazar Villaquirán Jaime		28/05/2017
827010	Acosta Sanabria Jairo Alonso		28/05/2017
828850	Álvarez Velasco Francisco Luis		28/05/2017
832301	Riascos Solarte Álvaro		28/05/2017
838476	Vásquez Palacios Beatriz		28/05/2017
847755	Polo Echeverry Yolanda		30/05/2017
860901	Toro Ordoñez Gerardo		02/12/2016
866514	Guevara Augusto Cesar		28/05/2017
867515	Benítez Alegría María		30/05/2017
869693	Vidal Penagos Mary Stella		30/05/2017
875624	Valencia Vásquez Jaime		28/05/2017
893017	Bolaños Gómez Marta Ilia		30/05/2017
918190	Martínez Solarte María Fabiola		30/05/2017
939082	Pechené Mera José Nabot		Sin registro
946162	Vásquez de Ruiz Beatriz		28/05/2017
946261	Constaín Salazar Luis Jaime		28/05/2017
946263	Rojas Navia Luz Aida		28/05/2017
946264	Certuche Chagüendo Rodrigo		30/05/2017
947504	Alarcón Alegría Ana Luisa		28/05/2017
947607	Buenahora Duran Gonzalo		28/05/2017
949620	Universidad De Caldas		30/05/2017
974330	Gutiérrez Llantén Julio Cesar	28/05/2017	
975976	Méndez Vidal Elvio	28/05/2017	
980937	Ramírez Mosquera Jaime	01/03/2017	

ID	Demandante	Apoderado	Fecha
1009060	Fernández Gallardo Héctor Hebert	Bolaños Jiménez Sandra Liliana	28/05/2017
1009096	Muñoz Lasso Efraín		28/05/2017
1019183	Botina Ordoñez Luis Carlos		28/05/2017
1019429	Valencia Castillo María Adelaida		30/05/2017
1019527	Muñoz Certuche María Marlene		30/05/2017
1019552	Pechené Mera Nabot José		30/05/2017
1019764	Quinayas Perafan Samuel		30/05/2017
1021855	Gutiérrez Gutiérrez Ricaurte		02/06/2017
1043068	Bustamante Muñoz Ary Fernando		26/10/2017
1050479	Feriz Perdomo Armando		02/08/2017
1092708	Rodríguez Sarria Misael		26/10/2017
1092735	Camacho Paz Irma		26/10/2017
1092760	Urrea de Jiménez Ana Cecilia		26/10/2017
1114574	Montealegre De Valverde Carmen Elena		11/12/2017
1124423	Escobar Delgado Francisco De Paula		22/12/2017
1124731	Turga Ávila Sigifredo		22/12/2017
1133202	Montenegro Libardo		Sin registro
1169651	Holguín Rojas Aldemar		Sin registro
183645	Luis Enrique Pino		15/03/2017
463271	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		15/03/2017
608715	Civile Ltda	15/03/2017	
693176	Rodríguez Pantoja Alfredo	15/03/2017	
1066382	Herrera Sánchez Luz Oliva	Córdoba Santacruz Luis Eduardo	08/11/2017
1116366	Valencia Marulanda Javier	Córdoba Santacruz Luis Eduardo	Sin registro
952130	Ramírez Rodríguez Oscar Alejandro	Galvis Agredo Yonne	15/03/2017
951624	Cobo Muriel Paulo Cesar	Medina Beltrán Jessica	15/03/2017
1142797	Craing Limitada	Medina Beltrán Jessica	Sin registro

- Se observa bajo cumplimiento en la actualización semestral de la provisión contable, con un incremento del 22%, con relación al semestre anterior.

Gráfico 1: Cumplimiento en porcentajes:

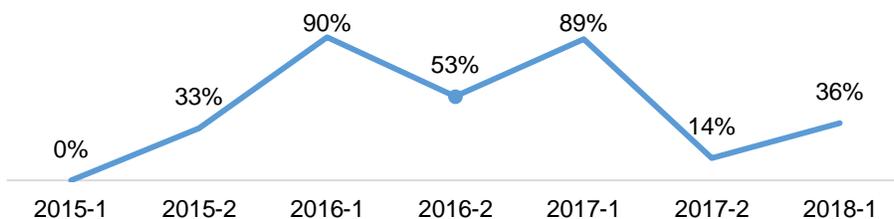


Tabla 7: Procesos de nivel de riesgo alto sin provisión.

ID	Demandante	Defensa	Probatoria	Procesal	Jurisp	Promedio
949620	Universidad de Caldas	Alto	Alto	Bajo	Medio bajo	Bolaños Sandra Liliana

5.6. Registro de actuaciones procesales y evidencia en expedientes:

- Auto que admite la demanda
 - Contestación de la demanda
 - Auto que inadmite la contestación de la demanda
 - Auto de apertura, decreto y práctica de pruebas
 - Presentación de alegatos de conclusión
 - Sentencia
 - Sentencia ejecutoriada
 - Presentación de recurso de apelación contra sentencia
 - Auto que concede recurso de apelación
 - Presentación de recursos extraordinarios
 - Auto que concede recurso extraordinario
- De los 76 procesos judiciales cuya apoderada es la Abogada Sandra Bolaños, se encuentra:

Como beneficio de la auditoría se completó la documentación faltante en 5 expedientes, no obstante, se encontró diferencias en:

Tabla 8: Diferencias en registro.

ID	Demandante	Registro e-Kogui	Registro carpeta
370042	López Mondragón Rodrigo H.	Sentencia de primera instancia	Sentencia de primera instancia
381965	Herrera Chica Martha Lucía	Auto que ordena Correr traslado para presentación de Alegatos de Conclusión	Sentencia de primera instancia
386127	Paz Muñoz José Ricardo		
370044	Peña Mera Luis Antonio		
692506	Bonilla Bermeo Edgar A	Auto que admite recurso de apelación	Corre traslado para alegatos de concusión
806524	Departamento del Cauca	Auto que remite proceso a otro despacho para dirimir conflicto de competencia o jurisdicción	Auto que ordena correr traslado de excepciones
826937	Erazo Narváez Deincy María	Auto que admite recurso de apelación	Auto que ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión
866514	Guevara Augusto Cesar	Auto que fija fecha para audiencia	Auto que admite recurso de apelación
946261	Constain Salazar Luis Jaime	Auto que admite recurso de apelación	Auto que fija fecha de audiencia
1021855	Gutiérrez Gutiérrez Ricaurte	Presentación de recurso de apelación contra sentencia	Auto que concede recurso de apelación
1024376	Municipio de Popayán	Auto que resuelve recurso de apelación	Terminado, ordenó pago por la Alcaldía de Popayán
1092735	Camacho Paz Irma	Auto que admite demanda	Contestación de la demanda
1133202	Montenegro Libardo	Auto que admite demanda	Sentencia

5.7. Culminación de Procesos II semestre de 2018

Tabla 9: Relación de procesos terminados.

ID	Causa de la demanda	Contraparte	Jurisdicción	Fallo	
583872	Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la indexación y reajuste de la pensión	Pino de Ortega María S.	Bolaños Jiménez Sandra Liliana	Desfavorable	
605465		Mondragón Víctor Manuel			
615830		Ramírez Cuellar María			
620728		Tobar Mena Alejandro			
637496		Jiménez Ch. Jesús			
692516		Vallejo Duran Alberto			Favorable
709036		Girón de Caicedo María Del S.			Desfavorable
749656		Castrillón Pajoy Aarón			
757627		Lemus Ruíz Rodrigo			
775193		Ramos Martínez María			
792230		Landazábal García María Cristina			
801195		Vidal Sterling Elba Lucidia			
801223		López Illera Rodrigo			
838738		Valencia Fajuri Antonio			
869689		Torres Fajardo Gloria		Sin registro	
946158		Delgado Velasco Josefina		Desfavorable	
1019478		Fernández Guzmán Mario			
392370	Falla del servicio por falta de protección a la vida, honra y bienes	Yacumal Velasco Arely	Zambrano Jurado Andrés	Favorable	
527039	Ilegalidad del acto administrativo que revoca el nombramiento de funcionario público	Rivera Lozada Isabel		Favorable	
1023781	Existencia o inexistencia del contrato	Lugo Certuche Diego		Sin registro	
1139514	Incumplimiento en el pago de honorarios	Moreno Correa Yenifer		Sin registro	

5.8. Plan de Mejoramiento.

Tabla 10: Reporte de avances.

Actividades de mejora.	Estado	Observaciones
Realizar las capacitaciones a los usuarios en el manejo de la plataforma	100%	Se capacitó a los apoderados (22/01/2018-29/01/2018-

Actividades de mejora.	Estado	Observaciones
(4 a los apoderados)		11/09/2018); y se socializó la capacitación de la metodología de la Provisión contable
Realizar revisión a la información reportada al sistema e-Kogui.	100%	Se evidencia seguimiento por el administrador del sistema
Ajustar la minuta del contrato de apoderados externos incluyendo el reporte de la información litigiosa en el e-Kogui y el envío de los reportes y estados del proceso.	100%	Se ajustó y aplicó la minuta contrataciones 2018
Atemperar la normativa interna de calificación del riesgo y provisión contable, a los nuevos parámetros nacionales e internacionales.	100%	Resolución 257 de 23/03/2018
Revisar periódicamente el adecuado registro de calificación del riesgo, provisión contable y las actuaciones procesales.	36%	La actividad tuvo un incremento del 22%.
Revisar y hacer inventario sobre los expedientes en poder de los apoderados externo.	37,6%	La Oficina Jurídica cuenta con todas las carpetas de los procesos litigiosos en poder de los abogados externos, con excepción de los procesos de pensiones.
Revisión semestral de las carpetas y todo su contenido conforme a lo registrado en el sistema e-Kogui.	89,9%	13 procesos presentan inconsistencias.
Crear propuesta normativa respecto a las actuaciones mínimas a registrar por los apoderados y su evidencia en carpeta.	0%	Sin avance
Total		70,4 %

6. Registro de actividad del comité de Conciliación

No se evidencian registros, ni uso de módulo de consulta aplicado a los asuntos sometidos al Comité de Conciliación.

7. Política para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas

Conforme al Decreto 1069 de 2015 en su arts. 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.5 corresponde al Comité de Conciliación la adopción de medidas para prevenir el acaecimiento del daño antijurídico, así como la atribución de establecer directrices que mejoren o corrijan la defensa de los intereses litigiosos de la entidad, además, de la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico y el diseño de políticas generales para la orientación de la defensa de los intereses de las entidades, obligaciones adoptadas internamente por la Resolución R – 595 de 2018, Art. 5°.

La Universidad no ha adoptado la Política para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas.

8. Gestión Documental:

- La Oficina Jurídica no cuenta con un archivo de gestión que se ajuste a las necesidades documentales.
- Uso de carpetas con más de 200 folios.
- Uso de material metálico, contra disposiciones de gestión documental de la Ley 594 de 2000.

9. Observaciones

- Omisión o extemporaneidad en la actualización de los registros de las actuaciones procesales.
- Provisiones contables y calificación de riesgo sin actualizar.
- Sin provisión contable procesos de alto riesgo.
- No se registra la información litigiosa en el módulo Comité de Conciliación De La Plataforma e-Kogui.
- Falta adoptar la Política para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas.
- Se encuentra activo el perfil de apoderada, a nombre de ex funcionaria universitaria.

10. Recomendaciones:

- Actualizar y ejercer controles que garanticen la calidad de la información litigiosa.
- Gestionar un espacio adecuado para al archivo de procesos en la Oficina Jurídica.
- Actualizar las provisiones contables y la calificación del riesgo
- Realizar los registros reglamentarios en el módulo comité de conciliación de la plataforma e-Kogui.
- Formular e implementar la Política para la prevención del Daño Antijurídico en las Entidades Públicas

Evaluó

Revisó y aprobó:

Original Firmado
MIGUEL ANGEL ROSALES CAICEDO
Contratista OCI

Original Firmado
LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA
Jefe OCI